



faud



Universidad Nacional de Córdoba
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño
Av. Vélez Sársfield 264 - Córdoba - Argentina
Tel: [54 351] 433 2091 al 96
www.faud.unc.edu.ar - e-mail: info@faud.unc.edu.ar

CORDOBA, 13 SET 2017

VISTO:

El Expediente 31049/2016 por el cual el Director de la Maestría en Urbanismo solicita la contratación de la Bióloga Cecilia Estrabou; y

CONSIDERANDO:

Que por el mismo se presentan los datos para la contratación bajo la modalidad profesional independiente, locación de servicios sin relación de empleo público-docente nacional de posgrado de la Bióloga Cecilia Estrabou, CUIT N° 27-13821136-9, los días 21-22-23 de setiembre de 2017, dictando el Módulo "Ciudad y medio ambiente" en la Maestría en Urbanismo, con una carga horaria de 20 hs. por la suma de \$10.400 por todo concepto.

Que cuenta con la autorización del Director de la Escuela de Graduados Mgter. Edgardo J. Venturini. El Informe de Factibilidad presupuestaria en cumplimiento con la Ord. HCS 5/12.

Que se deberá imputar la erogación que se trata a los Recursos Propios de la Maestría mencionada.

Por ello,

LA DECANA DE LA
FACULTAD DE ARQUITECTURA URBANISMO Y DISEÑO
RESUELVE:

ARTICULO 1º: Aprobar la contratación de la Bióloga Cecilia Estrabou, bajo la modalidad locación de servicios profesional independiente-docente nacional de posgrado (sin relación de empleo público), para la Maestría en Urbanismo por la suma de \$10.400 (Pesos DIEZ MIL CUATROCIENTOS) y disponer su liquidación y pago una vez cumplida la prestación.

ARTICULO 2º: Imputar la erogación que se trata a los Recursos Propios efectivamente generados por la Maestría en Urbanismo.

ARTICULO 3º: Regístrese en el Área Económica de la Escuela de Graduados de acuerdo al registro que establece la reglamentación vigente.



Reforma
1918 - 2018



faud



Universidad Nacional de Córdoba
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño
Av. Vélez Sársfield 264 - Córdoba - Argentina
Tel: [54 351] 433 2091 al 96
www.faud.unc.edu.ar - e-mail: info@faud.unc.edu.ar

ARTICULO 4º: Notifíquese fehacientemente a los interesados y a la Escuela de Graduados de esta Facultad.

ARTICULO 5º: Dése cuenta al Honorable Consejo Directivo. Comuníquese y dése al registro de resoluciones.

Arg. MARCOS ORLANDO ARDITI
Secretario General
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño
Universidad Nacional de Córdoba



Arg. MARIELA ALEJANDRA MARCHISIO
DECANA
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCION Nº:

1184 2017.

ESCUELA DE GRADUADOS
cas